



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 10 de noviembre de 2021

EXP-EXA: 8.335/2019

RESD.- EXA: 270 / 2021

VISTO: Las presentes actuaciones por medio de las cuales se tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Técnico, categoría 07, del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario, dependiente de la Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

CONSIDERANDO:

Que las Misiones y Funciones del citado cargo son las que se detallan y aprueban en el articulado de la presente resolución.

Que se cuenta con el cargo vacante y el crédito presupuestario para atender al mismo, según informe del Departamento Personal, que rola a fs. 02;

Que a fs.35 rola Acta, donde consta el resultado del sorteo de los miembros de Jurado en su calidad de Titulares y Suplentes que entenderán en esta convocatoria.

Que el contexto normativo del presente concurso se enmarca en el Decreto 366/06, Resolución C.S. N° 230/08 y modificatorias; Res. CS 150/2021.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son conferidas por el inciso 6) del Artículo 117° del Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico, categoría 07, del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario, dependiente de la Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06, Resolución CS N° 230/08 y modificatorias y Res. CS N° 150/2021.

ARTICULO 2°.- Establecer que la sustanciación del concurso se desarrollará conforme las condiciones generales y particulares, del cargo, que se detallan a continuación:

Cargo: Auxiliar Técnico

Agrupamiento: Técnico – Tramo Inicial – Categoría 07

Remuneración: de acuerdo a la escala salarial vigente.

Horario: 35 horas semanales, de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

Dependencia Jerárquica: Dirección de Bibliotecas.

..//



RESD - EXA: 270 / 2021

Condiciones Generales:

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con un año de antigüedad como mínimo en esta Unidad de Gestión.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Tener conocimiento del Sistema de Gestión de Bibliotecas PMB

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo o cargos similares (no excluyente).
- Pleno compromiso con la Institución.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales.

ARTICULO 3º.- Establecer y aprobar las misiones y funciones, del cargo, motivo de esta convocatoria, las que a continuación se detallan:

Misión: Brindar colaboración de carácter elemental, de apoyo a la función técnico operativa de la Dirección de Biblioteca.

Funciones:

- Atender al público en el área de Circulación de Biblioteca.
- Generar reserva, préstamo, devolución y renovación de material bibliográfico (de forma manual y automatizada); comunicando las novedades que puedan surgir de los mismos.
- Renovar y generar las fichas de control correspondientes.
- Realizar el acondicionamiento, sellado e intercalación de material bibliográfico.
- Prestar apoyo en lo referente al inventario, canje y donación de material bibliográfico.
- Atender sobre el funcionamiento de los diferentes sectores de la Biblioteca, destinados al público (sala de lectura, uso de computadoras personales, entre otros).
- Entender en lo referente al reglamento de Biblioteca, cumpliendo y haciendo cumplir el mismo.
- Orientar al usuario sobre búsqueda de información en catálogos, bases de datos y demás recursos disponibles en la Biblioteca (de manera manual y automatizada).
- Registrar entradas y salidas de material administrativo (expedientes, notas, libre deuda, entre otros).
- Participar y colaborar en lo referente a la atención del usuario, a través de las redes sociales.
- Orientar al usuario para la generación automática del carnet de Lector de Biblioteca.
- Realizar eventuales tareas, por requerimiento de la Dirección de Biblioteca.

Museo
A



RESD - EXA: 270 / 2021

ARTICULO 4º.- Establecer el Temario para el presente concurso:

Temario General: Surge de la normativa legal y aspectos prácticos que se aplican en el área:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Ley de Procedimientos Administrativos (N° 19.549) y Decreto Reglamentario N° 1.759/72).
- Decreto 366/06.
- Conocimientos en Bibliotecología.
- Conocimientos sobre las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la Biblioteca.

ARTICULO 5º.- Integrar el Jurado interviniente en la presente convocatoria, de acuerdo al acta que obra en folio 35, en la cual se detalla el orden de los integrantes del jurado y dejar debidamente establecido que los miembros del jurado deberán presentar en el plazo de 10 días hábiles, a partir de la notificación, su curriculum vitae en Mesa de Entradas de Cs. Exactas, según lo requerido por el artículo 14 de la Res. CS 230/08, y para ser agregado al presente expediente:

Jurados Titulares	Jurados Suplentes
<ul style="list-style-type: none">• Horacio Abelardo MENDÍA (Fac. de Cs. de la Salud)• David Angel AGUILERA (Fac de Cs. Exactas)• José Luis ARAMAYO (Fac. de Cs. Naturales)	<ul style="list-style-type: none">• Fernando Javier DELGADO (Fac. de Cs. Naturales)• Hugo César GIANIBELLI (Fac. de Cs. Exactas)• Lilia Esther KURRIL (Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales)

ARTICULO 6º.- Establecer el siguiente cronograma para el concurso interno:

Publicidad: A partir del 12 de noviembre de 2021 y hasta el 01 de diciembre de 2021.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas desde el 09 al 16 de diciembre de 2.021, en el horario de 10:00 a 15:00, debiendo presentar:

- Nota dirigida al Sr. Decano, Ing. Daniel Hoyos, donde conste sus datos personales y específicamente la dirección de correo electrónica (para la comunicación y/o notificación de todo lo relacionado a la convocatoria en la cual registra su inscripción).
- Curriculum Vitae (debidamente firmado).
- Listado de los antecedentes presentados.
- Sobre cerrado y firmado conteniendo las copias autenticadas de los antecedentes.

Publicación de los Aspirantes: durante cinco (05) días hábiles posteriores al cierre de inscripción en Cartelera y página web de esta Unidad Académica y comunicada a los aspirantes a la dirección de correo electrónico declarada.



RESD - EXA: 270 / 2021

Recusación y Excusación de Jurado y/o Postulantes: En Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 10:00 a 15:00 hs, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de la inscripción. Las presentaciones deberán estar contempladas en la Res. CS. N° 230/08.

Prueba de Oposición: viernes 18 de febrero de 2021 a hs. 09:30.

Plazo de Expedición del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

Informes: Los interesados pueden recabar mayor información en Dirección General de Administración Económica de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 7º.- Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.) la designación de dos (2) veedores gremiales en calidad de titular y suplente para la presente convocatoria.

ARTICULO 8º Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, veedor gremial, Facultades, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Secretarías de la Facultad, Departamento Administrativo de Postgrado, Dirección General Administrativa Académica y Económica y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

HAF
mpc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa